



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 7 de abril de 2026

Oficio DCI/0177/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con Suficiencia **Presupuestal** por un importe de **\$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de una persona, quién prestará sus **servicios profesionales administrativos** en la Dirección de Cooperación Interinstitucional; en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Actividades secretariales y administrativas que son necesarias para el funcionamiento de la Dirección.
- Gestión de documentos, a efecto de que cumplan con los requerimientos normativos y lineamientos institucionales.
- Control del presupuesto, de insumos de oficina, del mobiliario, equipo
- Coordinar agenda de actividades de la titular de la Dirección.

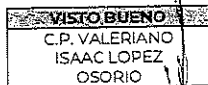
Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente de la Dirección de Cooperación Interinstitucional; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

ATENTAMENTE

LCDA. LIZET OREA MERCADO
DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Recibi oficio original!

30/04/2026

Cielo Bustamante



2026
año de
Margarita Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

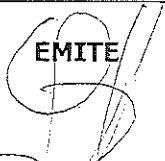


En este contexto, se reitera que la contratación de una persona prestadora de servicios profesionales como asistente administrativa-secretarial fortalecerá a la Dirección de Cooperación Interinstitucional y permitirá cumplir con el control de las cuestiones administrativas de la Dirección de Cooperación Interinstitucional, lo cual coadyuvará a la atención eficiente de las actividades sustantivas de dicha unidad relacionadas con el fortalecimiento de la red interinstitucional destinada a favorecer la atención médica de los pacientes.

2

De igual forma, contar con una secretaria-asistente administrativo que cuente con experiencia, conocimientos y habilidades que permitan la gestión, organización, coordinación y control de las actividades adjetivas (administrativas), permite mantener en orden el flujo de actividades administrativas de la Dirección de Cooperación, contribuyendo con ello a que la Titular de la Dirección se enfoque a la atención de las actividades sustantivas del área y evitar la distracción en la atención de los asuntos administrativos, actividad que no se duplica de forma alguna.

Conforme a lo antes expuesto, se emite esta justificación en la Ciudad de México, a los **13 días** del mes de abril de 2026.

ATENTAMENTE	
EMITE  LCDA. LIZET OREA MERCADO DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	ENTERADA  LCDA. ADRIANA SALGADO YÉPEZ SÚBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL INCMNSZ



2026
año de
**Margarita
Maza**



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZÚÑIGA



Ciudad de México; 14 de abril del 2026.

LCDA.LIZET OREA MERCADO
DIRECTORA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
Presente

SRF-334/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se **AUTORIZA** la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FE	IMPORTE	CONCEPTO
DCI/0177/2026	12	NCG	E031	33901	4	\$139,200.00	Contratación temporal de servicios profesionales de una persona que apoye en las actividades, dicha contratación es necesaria, en tanto que, a la fecha esta Dirección no cuenta con personal adscrito orgánicamente a la misma y dado que las actividades, no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto.

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	VLHJ



2026
año de
Margarita
Maza



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ley Federal de Austeridad Republicana
Lineamiento en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

RECURSOS PROPIOS

Comparativo 2025-2026

DA-257/2026

Partida 33901 "Subcontratación de servicios con terceros"

Ejercicio 2025	Ejercicio 2025 + Inflación (3.8%)	Autorizado Recursos Propios 2025	Comentarios
1,192,456.08	1,290,027.44	10,619,844.00	En el ejercicio 2025 y años anteriores, las contrataciones de Servicios Profesionales quedaron registrados en la partida 33104. Otras Asesorías operación de programas; por lo que el monto previo ejercido en 2025 es por \$35,982,519

Inflación 3.8

Consecutivo	Oficio de solicitud	Validación presupuestal					Saldo
		Importe Solicitado	Importe Acreditado Solicitado	Número del Oficio de la UDFCSG	Fecha del Oficio de la UDFCSG	Folios Asignados	
1	DA-053/2026	185,600.00	185,600.00	411UDPCSG/2026/2621	18/02/2026	12-NCG-001	185,600.00
2	DA-074/2026	208,800.00	394,400.00	411UDPCSG/2026/3396	27/02/2026	12-NCG-003	394,400.00
3	DA-074/2026	208,800.00	603,200.00	411UDPCSG/2026/3396	27/02/2026	12-NCG-004	603,200.00
4	DA-077/2026	182,700.00	785,900.00	411UDPCSG/2026/3393	27/02/2026	12-NCG-005	785,900.00
5	DA-077/2026	182,700.00	968,600.00	411UDPCSG/2026/3393	27/02/2026	12-NCG-006	968,600.00
6	DA-147/2026	646,134.39	1,614,734.39	411UDPCSG/2026/4489	12/03/2026	12-NCG-062	1,614,734.39
7	DA-198/2026	295,800.00	1,910,534.39				
8	DA-248/2026	501,120.00	2,411,654.39				
9	DA-257/2026	139,200.00	2,550,854.39				
10							
11							
12							
13							

[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza